

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de abril de 1983.-

Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que por Resolución N°1374/82, se autorizó a la Subsecretaría de Administración a realizar por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires la venta -por subasta pública- del equipo computador por sistema de tarjetas perforadas marca "I.B.M.", informando la citada entidad bancaria a fs. 75 por nota N°203, de fecha 21 de febrero ppdo. que no se ha obtenido oferta alguna por la subasta de referencia, la que se efectuó el 21 de diciembre de 1982.-

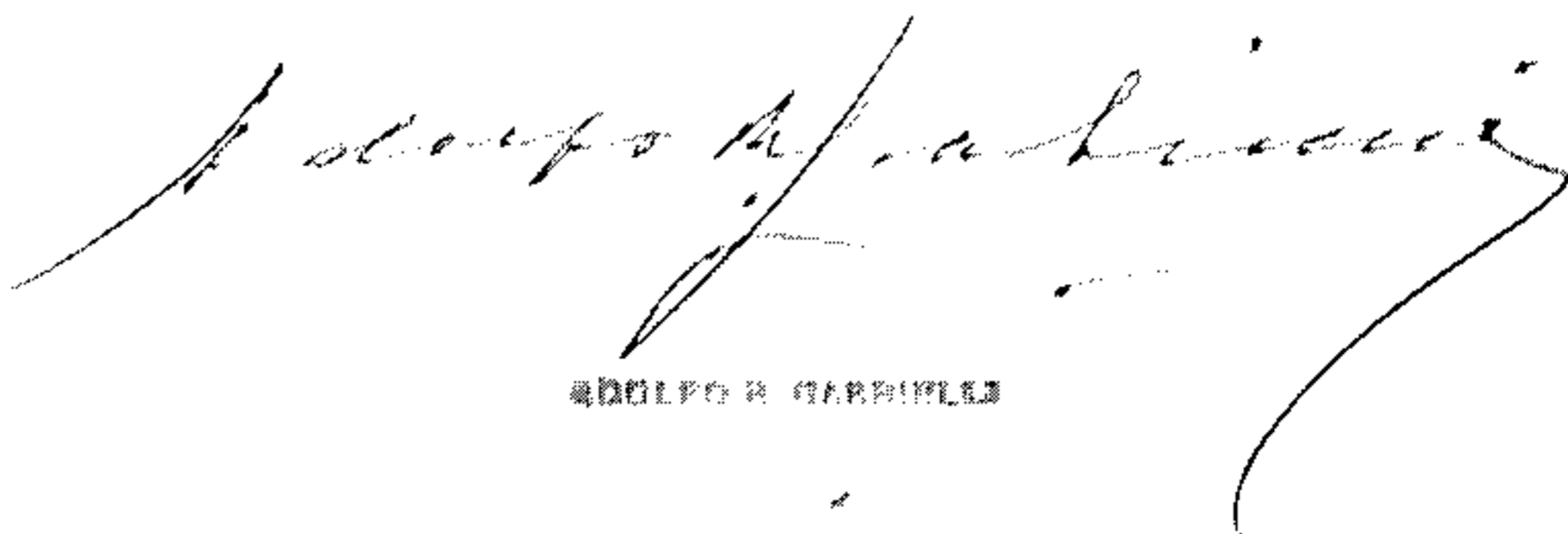
Por lo que SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a tramitar por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, la venta -por subasta pública- del lote compuesto por un equipo computador por sistema de tarjetas perforadas marca "I.B.M.".-

2º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento .-

m.a.m.

*SR*



ADOLFO R. GARRIGLES